

Telefonica

ANTONIO J. ALONSO UREBA
*Consejero, Secretario General
y del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Madrid, 3 de julio de 2001

Muy Sres. nuestros:

Correspondo a su escrito de fecha 2 de julio de 2001, número de salida 2001/16053, por el que solicita de esta Sociedad que proceda a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su puesta a disposición del público, el efecto que sobre los estados financieros individuales y consolidados de Telefónica, S.A. tendrá la operación consistente en la aportación por parte de Telefónica, S.A. a Telefónica Móviles, S.A. de las acciones de las "Sociedades Filiales de Motorola" en concepto de suscripción y desembolso de 203.360.346 acciones de Telefónica Móviles, S.A. que serán emitidas conforme a lo indicado en el Folleto Informativo, verificado el 29 de junio de 2001, correspondiente a la ampliación de capital a realizar por Telefónica Móviles, S.A. (A los efectos de identificación, el término "Sociedades Filiales de Motorola" tiene en este escrito el mismo significado que el recogido en el Folleto Informativo verificado el 18 de junio de 2001, correspondiente a la ampliación de capital realizada por Telefónica, S.A. para la adquisición de dichas Sociedades).

A los fines anteriores y para una mejor comprensión de los efectos que sobre los estados financieros individuales y consolidados de Telefónica, S.A. pudieran derivarse de la expresada operación conviene tener en cuenta los siguientes elementos que resultan de lo expuesto en los Folletos Informativos correspondientes a la ampliaciones de capital realizadas por Telefónica, S.A. y a realizar por Telefónica Móviles, S.A. y que han sido objeto de verificación por esa Comisión en fechas 18 de junio y 29 de junio, respectivamente:

- a) La adquisición de las "Sociedades Filiales de Motorola" fue realizada por Telefónica, S.A. mediante ampliación de capital consistente en la emisión de 122.560.575 acciones de un valor nominal de 1 euro por acción con una prima de emisión de 4, 5 euros por acción, lo que hace un importe total de

Telefonica

prima de emisión de 551.522.587,5 euros y, por tanto, un importe total de 674.083.162,5 euros de nominal más prima. Adicionalmente, se realizó un pago en efectivo de 12.325.950,35 euros, por lo que a efectos contables el valor de adquisición de las "Sociedades Filiales de Motorola" ha sido de 686.409.112,85 euros (674.083.162,5 + 12.325.950,35).

- b) La aportación por Telefónica, S.A. a Telefónica Móviles, S.A. de las "Sociedades Filiales de Motorola" va a realizarse en concepto de suscripción y desembolso de 203.360.346 acciones de Telefónica Móviles, S.A., de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de 101.680.173 euros de nominal, que serán emitidas con una prima de emisión de 2,875335645 euros por acción, siendo el total 584.729.252 euros de prima de emisión, y, por tanto, un importe total de nominal más prima de 686.409.425 euros.
- c) Conforme a lo expuesto en los apartados anteriores el valor contable de las acciones de Telefónica Móviles, S.A. recibidas por Telefónica, S.A. coincide con el valor contable en Telefónica, S.A. de las acciones de las "Sociedades Filiales de Motorola", aportadas por Telefónica, S.A. a Telefónica Móviles, S.A. La diferencia correspondiente a 312,15 euros resulta del redondeo realizado por Telefónica Móviles, S.A. en el momento de realizar los cálculos, conforme se detalla a pie de la página 15 del Capítulo II de su Folleto Informativo.

De acuerdo a los anteriores datos, los efectos que sobre los estados financieros individuales y consolidados de Telefónica, S.A., tendrán las operaciones expuestas serán los siguientes:

1) Estados Financieros Individuales:

El marco en el que se circunscribe la transmisión de las acciones de las "Sociedades Filiales de Motorola" a Telefónica Móviles, S.A. es el del reordenamiento de los intereses del Grupo en la actividad de telefonía móvil. Por dicho motivo, el registro contable que efectuará Telefónica, S.A. en sus libros será el correspondiente a un canje de activos, dado que el fin para ésta es el intercambio de las acciones obtenidas de las "Sociedades Filiales de Motorola" por acciones de Telefónica Móviles, S.A. Por lo tanto el único efecto en los estados financieros individuales de Telefónica, S.A. es el de sustituir el concepto unido al activo de 686.409.425 euros, que antes de la operación correspondía al coste contable de las "Sociedades Filiales de Motorola" y que tras la operación representa el coste contable del 4,765% de Telefónica Móviles obtenido en la aportación (203.360.346 acciones ampliación ÷ 4.267.746.394 acciones finales).

2) Estados Financieros Consolidados:

La adquisición mediante ampliación de capital de las "Sociedades Filiales de

Telefonica

Motorola" hubiera supuesto un fondo de comercio en los estados financieros consolidados de Telefónica, S.A. de 365.075.425 euros, como consecuencia de la diferencia de valor entre el coste contable de adquisición y el valor teórico contable de estas participaciones. Con la aportación posterior a Telefónica Móviles de estas participaciones al mismo valor en libros este fondo de comercio se traspasó a esta sociedad por el mismo importe.

Esta aportación ha supuesto adicionalmente un incremento neto de un 0,342% de la participación de Telefónica, S.A. en Telefónica Móviles, S.A. Este incremento de participación genera un fondo de comercio en los estados financieros consolidados de Telefónica, S.A. por su participación en Telefónica Móviles, S.A. de 26 millones de euros aproximadamente y que será amortizado en un periodo de 20 años.

Como es habitual, esta Sociedad queda a la entera disposición de la Comisión Nacional de Valores para cualquiera aclaración o información adicional que precise sobre el presente asunto.

D. Antonio Alonso Ureba
Consejero, Secretario General
y del Consejo de Administración
de TELEFÓNICA, S.A.